



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 21 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 825/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022881-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Alfredo Vega, en su carácter de Director General de Comunicación Estratégica, solicita la designación interina externa de Juan Federico Granillo Fernández en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 2014/24, que Juan Federico Granillo Fernández se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número de Aspirante 40.933. Se pretende designarlo como Prosecretario Jefe en la Dirección General de Comunicación Estratégica, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Daiana Emilce Ongaro, conforme Resolución Presidencia N° 760/2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Juan Federico Granillo Fernández (DNI N° 30.217.851) en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección General de Comunicación Estratégica, con carácter interino, a partir del 1º de agosto del corriente, en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Daiana Emilce Ongaro y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer que Juan Federico Granillo Fernández deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 825/2024